

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de LLANQUIHUE  
Departamento de Extranjería

OVM/MRG  
[661]23/02/2010

Nº Interno: 2123213

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº

251-

PUERTO MONTT, 23 FEB. 2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Axis Ann FAHNESTOCK de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°097208228, quien ingresó al país en calidad de turista el 07 de Diciembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Axis Ann FAHNESTOCK de nacionalidad ESTADOUNIDENSE por el plazo de noventa días, desde el 07/03/2010 hasta 05/06/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.175.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



OSCAR VALENZUELA MEZA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LLANQUIHUE

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo